PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SECTOR FORESTAL

2018

MEMORIA TÉCNICA

PROGRAMA DE VISITAS AL SECTOR FORESTAL

DOCUMENTO RESUMEN

Marzo 2019

comisiones obreras
de Castilla y León

Subvención a la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León para la realización de acciones de asesoramiento e informativas en materia de prevención de riesgos laborales incluidas en el Plan de Anual de políticas de empleo 2018

En el marco del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SECTOR FORESTAL

2018

MEMORIA TÉCNICA

PROGRAMA DE VISITAS AL SECTOR FORESTAL

DOCUMENTO RESUMEN

Marzo 2019

comisiones obreras
de Castilla y León

Subvención a la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León para la realización de acciones de asesoramiento e informativas en materia de prevención de riesgos laborales incluidas en el Plan de Anual de políticas de empleo 2018

En el marco del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León

ÍNDICE

1. EL ACUERDO _____ 5

2. DESARROLLO TÉCNICO DEL PROGRAMA _____ 5

3. ELECCIÓN DE PARÁMETROS PREVENTIVOS A CONTROLAR _____ 6

4. COLECTIVOS VISITADOS Y TIPO DE TRABAJO QUE REALIZAN _____ 6

5. VISITAS REALIZADAS _____ 8

6. METODOLOGÍA _____ 10

7. RESULTADOS GLOBALES _____ 13

7.1. Problemas preventivos de máxima prioridad _____ 16

CAPÍTULO I: CUADRILLAS DE TIERRA

I.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS. _____ 20

I.2. CONCLUSIONES. _____ 26

CAPÍTULO II: CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS

II.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS _____ 30

II.2. CONCLUSIONES _____ 34

CAPÍTULO III: CUADRILLAS NOCTURNAS

III.1. PROPUESTAS DE MEDIAS CORRECTORAS _____ 37

III.2. CONCLUSIONES _____ 41

CAPÍTULO IV: CUADRILLAS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

IV.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS _____ 43

IV.2. CONCLUSIONES _____ 47

1. EL ACUERDO

El *Programa de visitas a trabajos forestales 2018* de la Unión Sindical de Comisiones Obreras Castilla y León, ejecutado por la Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente, desarrolla el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social firmado el 27 de enero de 2016, por el que se aprueba la II Estrategia Integrada de Empelo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el empleo 2016-2020, que incluye el **Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León** (V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales), dando continuidad a Acuerdos anteriores para la prevención de riesgos laborales.

Dicho acuerdo tiene continuidad a través de la Orden de 18 de Julio de 2018 de la Consejería de Empleo, y el Convenio por el que se instrumenta la concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de presupuestos de Castilla y León a la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León para la realización de acciones de asesoramiento e informativas en materia de prevención de riesgos laborales incluidas en el Plan de Anual de políticas de empleo 2018.

Dentro del mencionado Convenio, la presente memoria se refiere al programa Nº2: Programa de visitas de asesoramiento, información y seguimiento, realizadas en el sector forestal en Castilla y León.

2. DESARROLLO TÉCNICO DEL PROGRAMA

Los datos para la elaboración del presente estudio se han obtenido a partir de las visitas realizadas por los técnicos de UGT y CCOO a las cuadrillas de tierra, las cuadrillas nocturnas, y las bases helitransportadas del Operativo de Incendios de Castilla y León, y a las cuadrillas de las Diputaciones Provinciales. Las visitas se han realizado desde mediados de julio hasta mediados de septiembre, coincidiendo con la época de máximo riesgo de incendios y cuando está desplegado el Operativo en su totalidad.

Con el fin de llegar al máximo número de trabajadores, se han repartido las zonas y las cuadrillas a visitar entre ambos sindicatos.

3. ELECCIÓN DE PARÁMETROS PREVENTIVOS A CONTROLAR

Los parámetros que se han querido analizar en la campaña 2018 dan continuidad a los analizados años anteriores, haciendo especial hincapié en los relacionados con la dureza del trabajo y el riesgo por calor. Además este año se ha añadido un punto que evalúa las comunicaciones y otro que tiene en cuenta los principales problemas detectados por los trabajadores. Se sigue dando mucha importancia a la formación recibida por los trabajadores y a la gestión de los accidentes.

Se pueden consultar los parámetros analizados para cada colectivo visitado en el cuadro de resultados globales del presente documento.

4. COLECTIVOS VISITADOS Y TIPO DE TRABAJO QUE REALIZAN

En la campaña de 2018 se han visitado las **cuadrillas de tierra, las cuadrillas helitransportadas y las cuadrillas nocturnas**, contratadas por la Junta de Castilla y León para la extinción de incendios. Se han seguido visitando las **cuadrillas contratadas por las Diputaciones Provinciales** para la realización de tratamientos silvícolas dentro del Plan de Empleo Local.

Por esto, el presente informe se ha dividido en **cuatro capítulos**, cada uno de los cuales analiza los datos y los resultados de cada uno de los colectivos visitados.

El **capítulo I** recoge los datos sobre los trabajadores de los ***retenes de tierra***, los cuales trabajan **todos los días de la semana**, y tienen una **disponibilidad de 24 horas**. Se organizan generalmente en **cuadrillas de 6 peones y un capataz**, además de los trabajadores de relevo, normalmente 3, para permitir que todos puedan descansar los días que por convenio les corresponden.

La mayor parte de las cuadrillas cuentan con dos vehículos para el trasporte de personas y material.

Sus funciones son las de realizar **tratamientos selvícolas** durante las horas de trabajo, que son las de máximo calor, y estar **disponibles las 24 horas del día para la extinción de los incendios forestales** que puedan ocurrir.

El **capítulo II** se refiere a los ***trabajadores de las bases helitransportadas***, que trabajan **todos los días de la semana**, se organizan en **cuadrillas de 6 ó 7 peones y 1 técnico**, además de los trabajadores de relevo, generalmente 4, para permitir que todos puedan descansar los días que por convenio les corresponden.

Dependiendo de la base puede haber un turno de trabajo, dos o incluso tres. Además este año aparecen las cuadrillas con horario nocturno, en algunas bases con dos turnos, se evita el solape de los mismos cambiando los horarios y haciendo que la cuadrilla que trabaja de tarde, haga parte de su horario por la noche. En este caso las cuadrillas hacen la función de vigilancia de un modo similar a las nocturnas.

Sus funciones son **únicamente la extinción de incendios**, a diferencia de las cuadrillas de tierra, no realizan ningún tratamiento selvícola y emplean el tiempo de espera en la preparación física, la formación o el descanso.

El **capítulo III** analiza las ***cuadrillas nocturnas***, de nueva contratación en esta campaña, son de **refuerzo del operativo** de lucha contra incendios, y han surgido **para evitar que el horario de trabajo de las cuadrillas terrestres se prolongue incluso más de 24 horas** como en campañas anteriores, en aquellas zonas con más problemática.

Están compuestas normalmente por **4 peones, 1 técnico y 2 trabajadores de relevo** para poder ir descansando los días que les correspondan ya que también están operativos todos los días de la semana. Realizan tareas de **vigilancia nocturna y extinción de incendios**. Su horario es **de 22:00 a 6:00**, mientras no están desarrollando tareas de extinción realizan labores de vigilancia y tiempos de espera en la base asignada. Únicamente están desplegadas en las provincias de Ávila, León, Salamanca y Zamora.

Por último, el **capítulo IV** analiza las ***cuadrillas de las Diputaciones Provinciales***, que fue una de las novedades de la campaña de 2016, que estudiamos en este informe a pesar de que no forman parte del Operativo de lucha contra incendios de la Junta de Castilla y León. Están promovidas en el ***Plan de Empleo Local de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de***

Riesgos Laborales 2016-2020 en el que se promocionan programas de contratación de personas desempleadas en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Dentro de este Plan se incluye un **nuevo programa de contratación** a jornada completa y duración 6 meses a **desempleados para actividades forestales** a realizar por las Diputaciones Provinciales.

Están formadas por **un capataz** y, dependiendo de la provincia, por **4 ó 6 peones.** Estas cuadrillas trabajan **de lunes a viernes**, por lo que no es necesario tener trabajadores para cubrir los descansos. En el caso de que un trabajador no pueda asistir o tenga permiso, la cuadrilla sigue siendo operativa con menos trabajadores. Realizan **tareas selvícolas en zonas próximas al núcleo rural, no hacen extinción de incendios**.

5. VISITAS REALIZADAS

En la campaña de 2018 se ha llegado a la práctica totalidad del Operativo de Incendios de Castilla y León, habiéndose visitado en total (entre CCOO y UGT) 108 cuadrillas de tierra, 20 cuadrillas helitransportadas, 9 cuadrillas nocturnas y 62 cuadrillas de Diputación. En esas visitas se han realizado los cuestionarios para la obtención de los datos con los que se ha elaborado este informe.

La distribución de las visitas por provincias se puede observar en las siguientes gráficas:

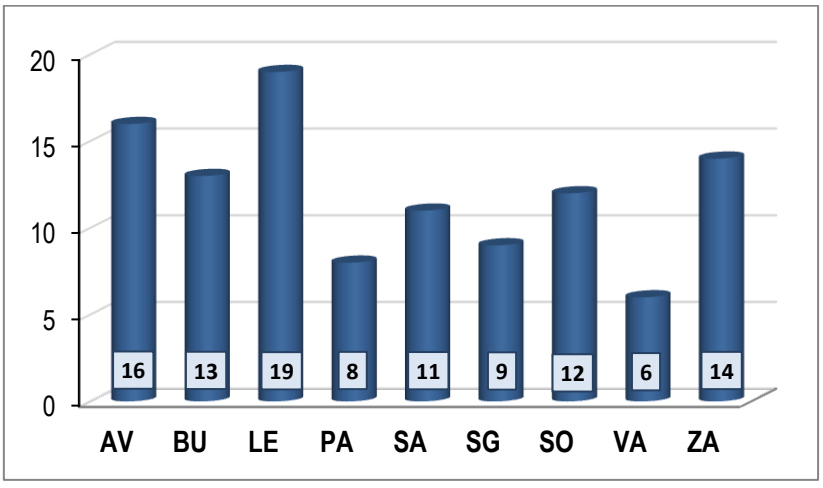

Gráfico 1. Nº de visitas por provincia a las cuadrillas de Tierra

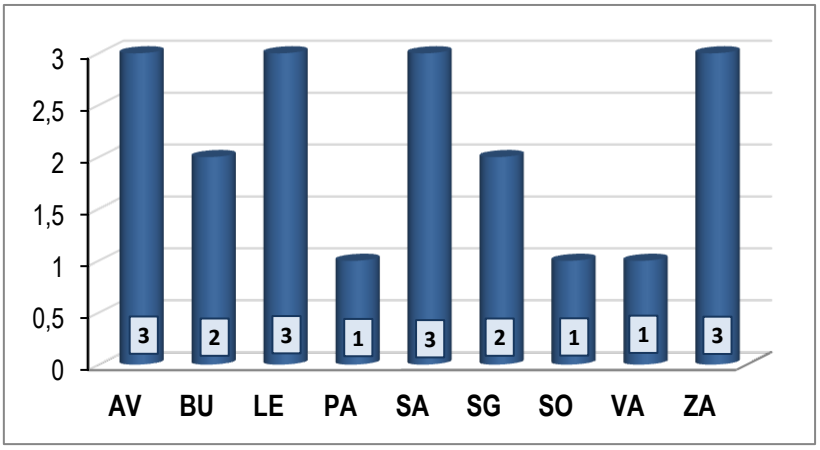

Gráfico 2. Nº de visitas por provincia a las cuadrillas helitransportadas

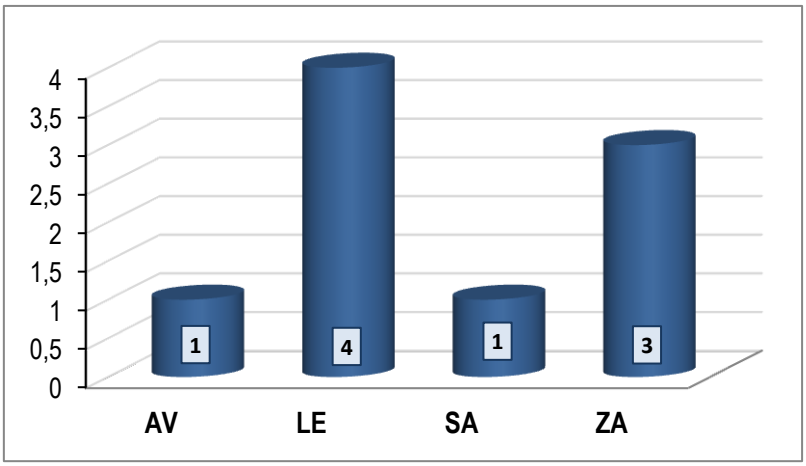

Gráfico 3. Nº de visitas por provincia a las cuadrillas nocturnas

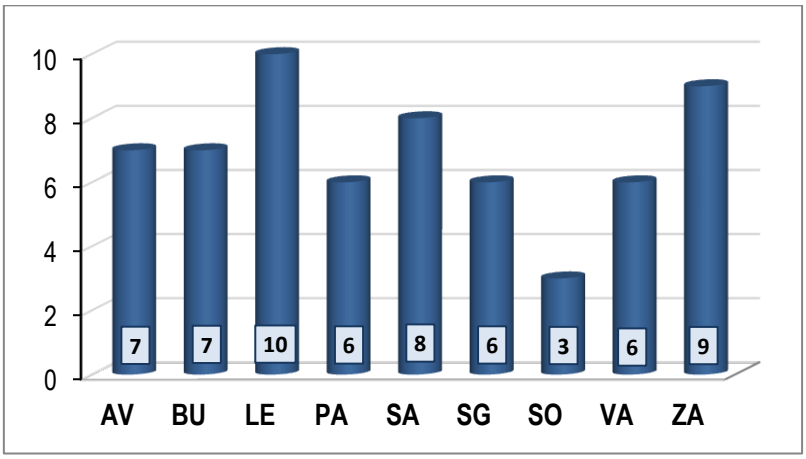

Gráfico 4. Nº de visitas por provincia a las cuadrillas de Diputación

6. METODOLOGÍA

A continuación se detalla la metodología empleada para la obtención de los resultados y el planteamiento de las medidas correctoras que se observan en este informe. Como ya se ha mencionado anteriormente, cada tipología de cuadrillas se trata en un capítulo diferente, siendo la metodología de trabajo idéntica en todos los casos. La única diferencia son los problemas preventivos seleccionados, que presentan algunas diferencias en cada tipología de cuadrillas, puesto que sus labores y forma de trabajo son diferentes.

Los pasos seguidos para la obtención de los resultados y la propuesta de medidas preventivas son los siguientes:

1. Elaboración de un listado con los problemas preventivos a localizar

Se ha realizado un listado de problemas preventivos susceptibles de afectar a las personas trabajadoras, adaptado a cada tipología de cuadrilla del Operativo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a través de las visitas realizadas en años anteriores. El listado se ha detallado en el Anexo I de cada capítulo.

2. Elaboración de fichas de visitas

Se trata de un formulario normalizado para que todos los visitadores recopilen el mismo tipo de datos y de manera unificada. Se han empleado dos formularios diferentes, el de Cuadrillas de Tierra y el de Brigadas Helitransportadas.

3. Selección de cuadrillas a visitar

Elección, dentro de la totalidad de las cuadrillas que integran el operativo de incendios forestales de Castilla y León, de aquellas que van a ser objeto de visita. Con el objetivo de alcanzar la práctica totalidad del Operativo, las visitas se han repartido al 50% entre CCOO y UGT. Se puede consultar el listado de las cuadrillas visitadas en el Anexo VI de cada capítulo.

4. Visitas a cuadrillas para detectar problemas preventivos

Realización de visitas a los tajos por los técnicos de CCOO y de UGT con el fin de detectar los problemas preventivos enumerados en el punto anterior, y anotarlos en la ficha.

5. Volcado de datos de las fichas a Base de datos Excel

Con el fin de realizar un tratamiento estadístico de los datos obtenidos.

6. Resultados de las visitas

El primer punto de cada capítulo recoge los resultados obtenidos en los diferentes tipos de cuadrillas. La exposición de los resultados incluye:

- Determinación del grado de afectación de los problemas preventivos detectados: a partir de la base de datos de las visitas, se determina estadísticamente el grado de afectación de cada uno de los problemas preventivos estudiados.
- Valoración de los problemas preventivos según "Matriz de prioridad para resolver". El objetivo del presente informe es el de entregar a la Junta de Castilla y León, como Administración promotora de los trabajos realizados por las cuadrillas, un listado de problemas preventivos valorados en función de la prioridad que requiere su solución.

Para elaborar la "**Matriz de prioridad para resolver**" y obtener el nivel de prioridad de cada problema preventivo se ha tenido en cuenta el Grado de implantación del problema, y las consecuencias de su incumplimiento.

- Grado de implantación del problema

  Se ha determinado estadísticamente, tal y como se ha expuesto anteriormente.

- Consecuencias de su incumplimiento

  Las consecuencias del incumplimiento de un problema preventivo se han clasificado en función de su gravedad y de su probabilidad en:

  - Muy Importantes (MI): Muy Graves y probables o mortales y probables.
  - Importantes (I): Muy graves y poco probables o Graves y probables o Graves y poco probables.
  - Leves(L): Leves.

- Nivel de prioridad para resolver

  Según esta matriz, los problemas preventivos pueden tener 3 niveles de prioridad para su resolución, siendo 1 el nivel de máxima prioridad, 2 de prioridad media y el nivel 3 mínima prioridad.

Grado de implantación DEL PROBLEMA					
0 a 10%	10 a 25%	25 a 50%	50 a 75%	75 A 100%	Consecuencias de su incumplimiento
3	2	1	1	1	MI
3	2	2	1	1	I
3	3	3	3	3	L

7. Propuesta de medidas correctoras

La U.S. de CCOO de Castilla y León, a la vista de los resultados obtenidos y de su valoración, realiza una serie de propuestas de medidas para que dichos problemas sean corregidos.

8. Conclusiones generales

La U.S. de CCOO de Castilla y León realiza una valoración general de la situación preventiva en función del análisis realizado de los problemas preventivos analizados.

7. RESULTADOS GLOBALES

A la vista de los resultados de las encuestas realizadas durante las visitas a las cuadrillas, que se detallan en el capítulo correspondiente a cada tipo de cuadrilla, puede decirse que el Operativo de Incendios en Castilla y León está aquejado de una serie de problemas preventivos, susceptibles de ocasionar consecuencias graves.

Una impresión global de todos los problemas preventivos analizados y los resultados obtenidos en cada tipo de cuadrilla estudiada, después de aplicar la metodología explicada en el epígrafe anterior, puede observarse en el siguiente cuadro, en el que se expone el **nivel de prioridad de cada uno de los problemas preventivos** según un código de colores:

	Tierra	Helitransportadas	Nocturnas	Diputación
Formación obligatoria en materia de seguridad:				
Formación frente a riesgos generales				
Formación para incendios forestales (CUA-0)				
Al menos dos personas formadas en primeros auxilios				
Formación en materia de primeros auxilios				
Formación para la conducción segura de vehículos todoterreno				
Formación en el manejo seguro de herramientas mecánicas				
Vigilancia de la salud:				
Reconocimientos médicos para la vigilancia de la salud				
Prueba de esfuerzo en los reconocimientos				
Actuación ante accidentes:				
Protocolo de actuación ante accidentes				
Simulacros de emergencias por accidentes				
Simulacros en los quince primeros días				
Capataz desconoce el protocolo de actuación PAS				
Lugar de aterrizaje helicóptero Sacyl en las proximidades				
Coordenadas GPS del tajo por escrito				
Conocimiento de las rutas de escape del tajo				

Adiestramiento evacuación nocturna difícil accesibilidad				
Capataz desconoce cómo dar su posición				
Problemas comunicaciones:				
Ausencia de teléfono de empresa				
El teléfono no es Smartphone				
Mala cobertura para el teléfono en el tajo				
Ausencia de emisora				
Mala cobertura para la emisora				
Imposibilidad de comunicación entre vehículos				
Dureza del trabajo:				
Ritmo de trabajo excesivo según la percepción de la plantilla				
Han trabajado a más de 30ºC				
Asignación incorrecta de módulos de parada según la cuadrilla				
Tajo no adecuado para época de incendios				
Avituallamientos en caso de incendios no han sido los adecuados según la cuadrilla				
Han trabajado más de 12 horas seguidas, incluyendo asistencia a incendios				
Han descansado menos de 10 horas entre dos jornadas consecutivas				
Han conducido más de 2 horas seguidas				
Seguridad de los vehículos:				
Los vehículos están en buenas condiciones según la cuadrilla				
Botiquín completo en los vehículos				
epis generales:				
Personal no recibe cascos de trabajo				
Personal no recibe botas de trabajo				
Personal no recibe protectores auditivos				
Personal no recibe guantes de trabajo				
Personal no recibe gafas de protección				
epis de motosierra:				
Personal no recibe protección anticorte de piernas				
Personal no recibe guantes anticorte				
Personal no recibe botas para motosierra				
Personal no recibe pantalla de protección facial para motosierra				
epis de motodesbrozadora:				
Personal no recibe protectores de impactos en piernas				

Personal no recibe pantallas de protección facial				
Personal no recibe protecciones de cuello frente a impactos				
epis de incendios forestales:				
Cascos para incendios forestales				
Cubrenucas ignífugo				
Cubrecuellos ignífugo				
Protectores oculares para incendios forestales				
Mascarillas autofiltrantes				
Trajes ignífugos				
Camisetas ignífugas				
Guantes ignífugos				
Botas para incendios forestales				
Carencia de otros equipos:				
Botiquines individuales				
Cantimploras para llevar agua potable				
Linternas frontales				
Cinturones				
Aeronave:				
Aeronave no es segura, según opinión subjetiva del personal				
Bases helitransportadas:				
Botiquín completo en las bases				
Temperatura adecuada en el interior				
Disponibilidad de agua potable				
Valoración general según la cuadrilla				
Instalaciones cuadrillas nocturnas:				
Lugar apropiado para el descanso				
Acceso a vestuarios y aseos				

Nivel 1: Máxima prioridad

Nivel 2: Prioridad media

Nivel 3: Mínima prioridad

Nivel 0: no afecta

No aplica

7.1. Problemas preventivos de máxima prioridad

De todos los problemas preventivos analizados, tras aplicar la metodología descrita anteriormente, se han detectado para cada tipo de cuadrilla una serie de **problemas preventivos catalogados como de máxima prioridad** (nivel 1 en la matriz de prioridad), que son los que se observan en el gráfico de la página siguiente, y que tienen que ver fundamentalmente con la **formación**, con la **gestión de accidentes,** con las comunicaciones y con la **dureza de los trabajos** asignados.

Existen, no obstante, diferencias entre los tipos de cuadrillas visitadas y los problemas que presentan, siendo las ***cuadrillas de tierra*** las que peores condiciones tienen. En ellas, de los **11 problemas preventivos de máxima prioridad** que las afectan, **4** de ellos son problemas **formativos**, **1** está relacionado con la **gestión de accidentes**, **2** de ellos son relativos a las **comunicaciones**, **3** son referentes a la **dureza de los trabajos** que se asignan a las cuadrillas y las condiciones en las que los realizan, y el que resta guarda relación con los **EPIS de motodesbreozadora**. En concreto, los que arrojan un mayor grado de afectación a las personas trabajadoras son los siguientes:

- El **91 %** de las cuadrillas visitadas no han sido adiestradas para realizar una **evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad**.
- El **84%** de las cuadrillas visitadas ha **trabajado a más de 30ºC**
- El **84%** de las cuadrillas no ha recibido **formación para la conducción segura de vehículos todoterreno** este año
- El **79%** de las cuadrillas visitadas consideran que la **asignación de los módulos de parada** ha sido **incorrecta** a lo largo de la campaña**.**
- El **73%** de las cuadrillas visitadas no ha recibido este año **formación en materia de primeros auxilios**.
- El **71%** de las cuadrillas visitadas no ha recibido este año **formación en el manejo seguro de herramientas mecánicas**.
- El **65%** de las cuadrillas no tiene forma de **comunicarse por emisora con el otro vehículo**.

En las ***cuadrillas helitransportadas*** se han determinado **7 problemas preventivos de máxima prioridad**, **3** de los cuales son **problemas formativos,** otros **3** son problemas relacionados con la **gestión de accidentes**, y **1** de ellos guarda relación con las **bases helitransportadas**. Este tipo de cuadrillas solo realiza labores de vigilancia y de extinción de incendios, por lo tanto aquellos problemas preventivos relacionados con los trabajos forestales no les afectan, ni tampoco los referentes a la dureza del trabajo, a diferencia de las cuadrillas terrestres. Aquellos que presentan un mayor grado de afectación son:

- El **84 %** de las cuadrillas visitadas **no** han sido adiestradas para realizar una **evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad**.
- El **79%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación** en **conducción segura de vehículos todoterreno**.
- El **63 %** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación** en **materia de primeros auxilios**.
- El **47%** de las cuadrillas visitadas **no** realiza **simulacros de emergencia** en caso de accidente.
- El **42%** de las cuadrillas visitadas considera **malo el estado de las bases helitransportadas**.

Las ***cuadrillas nocturnas*** tampoco realizan labores selvícolas, y presentan prácticamente los mismos problemas preventivos de máxima prioridad que las cuadrillas helitransportadas, aunque en diferente grado. Los problemas que presentan un mayor grado de afectación:

- El **100%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación en conducción segura de vehículos todoterreno**.
- El **100%** de las cuadrillas visitadas **no** dispone de forma de **comunicarse por emisora con el otro vehículo**.
- El **89%** de las cuadrillas visitadas **no** han sido adiestradas para realizar una **evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad**
- El **89%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación en materia de primeros auxilios**.

- El **66%** de las cuadrillas visitadas **no** realiza **simulacros de emergencias** en caso de accidente.

Las ***Cuadrillas de las Diputaciones*** provinciales únicamente realizan labores selvícolas, y no de extinción de incendios, y presentan problemas similares a los de las cuadrillas terrestres. De los **10 problemas preventivos de máxima prioridad**, **4** de ellos son problemas **formativos**, **3** están relacionados con la **gestión de accidentes**, existe **1** problema que guarda relación con las **comunicaciones**, y los otros **2** con los **EPIS de motodesbrozadora**. En estas cuadrillas no hay ningún problema de máxima prioridad relacionado con la dureza del trabajo, a diferencia de los 3 que afectan a las cuadrillas de tierra; lo cual denota que las condiciones de trabajo de estas cuadrillas son mejores que las de las cuadrillas terrestres, sobre todo en cuanto a dureza del trabajo a realizar.

- El **100%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación en conducción segura de vehículos todoterreno**.
- El **99%** de las cuadrillas visitadas **no** recibe **protecciones del cuello** frente a impactos por partículas proyectadas por la **motodesbrozadora**.
- El **93%** de las cuadrillas visitadas **no** realiza **simulacros de emergencia** antes accidentes.
- El **100%** de las cuadrillas visitadas **ha trabajado a temperaturas superiores a los 30ºC**.
- El **89%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido este año **formación en materia de primeros auxilios.**
- El **82%** de las cuadrillas visitadas **no** ha recibido **formación** este año en **riesgos generales** (mínimo 2h).
- El **68%** de las cuadrillas visitadas **no** cuenta con **al menos dos personas** en la cuadrilla **formadas en primeros auxilios**

.

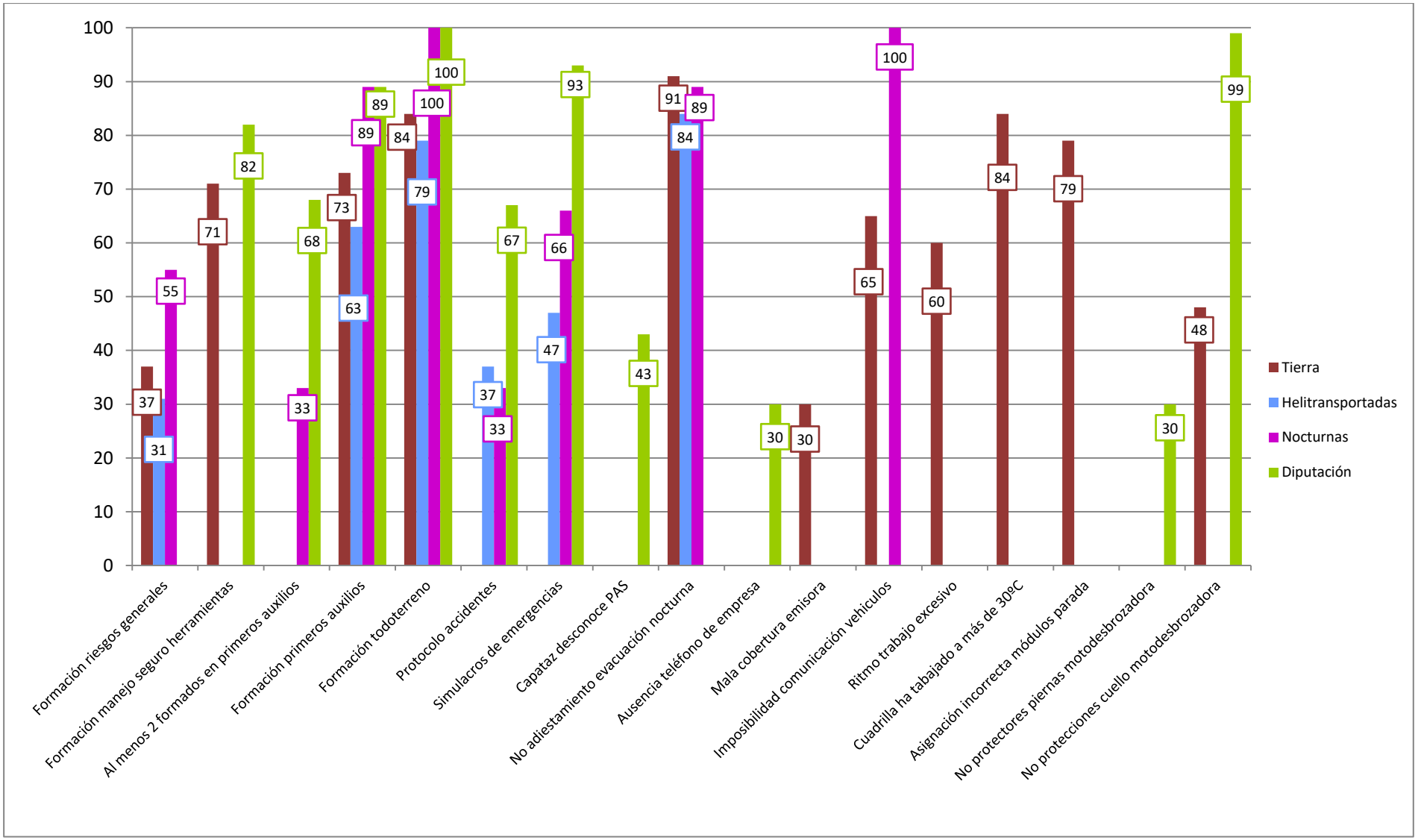

Gráfico 5: Grado de afectación(%) de los problemas preventivos de máxima prioridad en cada tipo de cuadrilla visitada

CAPÍTULO I

CUADRILLAS DE TIERRA

I.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS.

A continuación se detallan los problemas preventivos detectados en las cuadrillas de tierra y las medidas correctoras propuestas, agrupando aquellos problemas que presentan la misma medida. El código de colores con el que se muestran cada uno de los problemas preventivos hace relación al nivel de prioridad resultante de su análisis, no listándose aquí los parámetros analizados para los que el grado de afectación es un 0%. El porcentaje que aparece a continuación de cada problema es el grado de afectación.

LOS TRABAJADORES NO RECIBEN LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD

- **Las personas trabajadoras no reciben formación frente a riesgos generales (37%)**
- **Las personas trabajadoras no han recibido formación para el manejo de herramientas mecánicas (71%)**

  Establecer un sistema de acreditaciones homologado por el CDF, similar al existente para el Cua 0, pero específico de prevención frente a los riesgos derivados de los trabajos forestales, que incluya riesgos generales, riesgos derivados del uso de maquinaria, equipos de protección y su correcto uso, etc; en el que se especifiquen:

  Contenidos formativos

  Duración de cada módulo

  Personas cualificadas para impartir dicha formación

  Acreditación del módulo (similar al Cua 0)

  Duración y validez de la acreditación

  Especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deberán presentar la documentación que certifique que todos los trabajadores están en posesión de la acreditación correspondiente a este tipo de formación.

- **La cuadrilla no cuenta con al menos dos personas formadas en materia de primeros auxilios (20%)**

La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las cuadrillas deben contar con al menos dos personas formadas como primer interviniente en primeros auxilios, y que dicha formación no sea más antigua de dos años. Se deberá acreditar dicha formación.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación en primeros auxilios este año (73%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en primeros auxilios, de forma que en todos los turnos de trabajo de la cuadrilla haya al menos dos personas con dicha formación, uno de los cuales será el capataz. La administración debe velar por que dicha formación sea suficiente y adecuada.

- **La cuadrilla no ha recibido formación este año para la conducción segura de vehículos todoterreno. (84%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en conducción segura de vehículos todoterreno en todas las condiciones posibles, de forma que únicamente puedan conducir los vehículos las personas que dispongan de dicha acreditación. Deberían disponer de esa acreditación al menos dos personas de la cuadrilla.

  En dicho documento de condiciones debe quedar claro que dicha acreditación se refiere a contar con esta formación específica de conducción, puesto que actualmente en los nuevos pliegos únicamente se dice que “dos de los miembros de la cuadrilla estarán capacitados como conductores”, sin especificar en qué consiste esa acreditación.

PROBLEMAS CON LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- **La empresa no ofrece a los trabajadores la posibilidad de someterse a Reconocimientos Médicos para la vigilancia de la salud (0,55%)**
- **La empresa no realiza una prueba de esfuerzo a las personas trabajadoras (44%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que dentro de los reconocimientos médicos que las empresas deben pasar a las personas trabajadoras, es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo.

ACTUACIÓN INCORRECTA ANTE ACCIDENTES

- **La cuadrilla no tiene en el vehículo un Protocolo de actuación ante emergencias por accidentes. (6,5%)**

La Junta de Castilla y León seguirá introduciendo en los nuevos documentos contractuales la obligación de la empresa contratista de elaborar y poner a disposición de los trabajadores de un Protocolo de actuación para los casos de emergencia en caso de accidentes, que sería conveniente que conociesen la totalidad de los trabajadores.

- **La cuadrilla no realiza simulacros de emergencias por accidentes graves. (8,5%)**

  La Junta de Castilla y León seguirá introduciendo en los nuevos documentos contractuales la obligación de que la empresa contratista realice los simulacros de emergencias por accidentes recogidos en el Protocolo de actuación ante emergencias por accidentes.

- **La cuadrilla no realiza los simulacros de emergencias en los primeros quince días de trabajo (8%)**

  La Junta de Castilla y León seguirá introduciendo en los nuevos documentos contractuales la obligación de que la empresa contratista realice los simulacros de emergencias por accidentes dentro de los quince primeros días de trabajo de la cuadrilla, y establecerá un sistema de comprobación de este requisito.

- **El capataz desconoce el Protocolo de actuación PAS (Proteger, Avisar y Socorrer) (34%)**

  En los cursos de formación que imparte la administración para los Capataces de las cuadrillas de tierra (CAP0 y CAP1) se puede incluir como contenido el Protocolo de Actuación PAS.

- **La cuadrilla no dispone en las proximidades del lugar de trabajo de una zona apropiada para el aterrizaje de un helicóptero del Sacyl. (9%)**

  En la documentación contractual, se puede incluir como requisito el que en cada tajo donde trabaje la cuadrilla, habilite y/o identifique un lugar próximo donde pueda aterrizar un helicóptero del Sacyl en caso de una emergencia por accidente.

  Además, la cuadrilla dispondrá por escrito y en lugar visible las coordenadas de dicha zona de aterrizaje.

- **La cuadrilla no tiene por escrito las coordenadas GPS del tajo en el que trabajan. (22%)**
- **El capataz no conoce las rutas de escape del tajo (5,5%)**

  La empresa contratista debe asegurarse que la cuadrilla dispone en todo momento de las coordenadas GPS del tajo en el que están trabajando, que las tienen por escrito y que todas las personas trabajadoras saben dónde buscarlas.

- **La cuadrilla no ha sido adiestrada para realizar una evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad (91%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, la primera puede incluir una cláusula en la que se obligue a la empresa a cumplir este requisito.

  También se puede entrenar esta práctica en los simulacros de emergencias señalados en puntos anteriores, por lo que sería bueno incluirlo en la programación de los simulacros y de la formación en materia de primeros auxilios.

PROBLEMAS DEBIDOS A LAS MALAS COMUNICACIONES

- **El capataz no cuenta con un teléfono de empresa. (12%)**
- **El teléfono de empresa del capataz no es Smartphone (45%)**
- **No hay buena cobertura para el teléfono de empresa en el tajo. (38%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, se puede incluir como requisito el que el capataz disponga de un teléfono de empresa, que este sea Smartphone, y que se preste atención a la empresa que mejor cobertura tenga en la zona en la que la cuadrilla trabaja.

- **No existe buena cobertura para la emisora en el tajo (30%)**

  La administración debe velar por que las emisoras que las empresas ponen a disposición de las cuadrillas estén en buenas condiciones y funcionen correctamente.

- **La cuadrilla no dispone de forma de comunicarse por emisora con el otro vehículo (65%)**

  Facilitar a las cuadrillas una segunda emisora, que tendrá que ir siempre en el segundo vehículo, ya que la emisora fija y la portátil del capataz van siempre en el primer vehículo.

PROBLEMAS DEBIDOS A LA DUREZA EXCESIVA DEL TRABAJO

Para estudiar la Dureza de los Trabajos que hacen cuando no hay incendio, se han analizado los siguientes puntos:

- **El ritmo de trabajo excesivo según la percepción subjetiva de los trabajadores (60%)**

  Dimensionamiento de los tajos adecuado con el fin de que los trabajadores lleven un ritmo conveniente, especialmente en los meses correspondientes a la Época de Peligro Alto de Incendios Forestales. Evitar diseñar tajos en los que haya que trabajar con motodesbrozadora en esa época.

- **La cuadrilla ha trabajado algún día a más de 30ºC. (84%)**

  La Junta de Castilla y León debe exigir a la empresa contratista la realización de la Evaluación de este riesgo. Existen diversos métodos para valorar este riesgo, que tienen en cuenta diversos factores como la temperatura exterior, el esfuerzo realizado o la ropa que se utiliza…

  Una vez evaluado el riesgo, la empresa deberá adoptar las medidas necesarias para eliminarlo o convertirlo en un riesgo tolerable.

- **La cuadrilla considera que la asignación de los módulos de parada no ha sido adecuada. (79%)**

  La Junta de Castilla y León podría incluir en la documentación contractual con las empresas la obligación de que en Época de Peligro Alto de Incendios forestales, todas las cuadrillas paren al menos 4 horas al día.

  Durante el resto de la jornada ordinaria de trabajo, hasta completar las 8 horas diarias, se podría establecer un sistema de módulos similar al actual, que fijase paradas en función de las condiciones climatológicas previstas y los antecedentes históricos de incendios forestales de la zona.

- **Los trabajadores consideran que el tajo en el que están trabajando no es adecuado para la época de incendios. (46%)**

  Diseño de los tajos adecuado con el fin de que las zonas de trabajo durante al menos los meses correspondientes a la Época de Peligro Alto de Incendios Forestales, tengan una pendiente moderada, que no contribuya a aumentar la fatiga de los trabajadores.

- **Los trabajadores consideran que los avituallamientos recibidos en caso de incendios no han sido siempre adecuados. (11%)**

  La Junta de Castilla y León deberá diseñar un sistema que garantice que todos los trabajadores que participan en la extinción de incendios forestales tengan a su disposición agua y comida en cantidades y calidad suficientes.

- **La cuadrilla ha trabajado algún día más de 12 horas de forma continuada, incluyendo la asistencia a incendios forestales (5,6%)**

  La Junta de Castilla y León debe respetar este derecho de los trabajadores, por lo que, en caso de que vaya a movilizar una cuadrilla para un incendio, ha de tener en cuenta el cómputo de horas acumuladas previamente por la misma y no exceder el máximo de 12 horas ininterrumpidas.

LOS VEHÍCULOS NO ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **Los trabajadores consideran que los vehículos de que disponen no se encuentran en buenas condiciones de seguridad. (2,7%)**

- **La cuadrilla carece de botiquín completo en los vehículos (1,4%)**

  La Junta de Castilla y León exigirá en los pliegos de la documentación contractual con la empresa contratista que las cuadrillas mantendrán en perfectas condiciones los equipos de seguridad de los vehículos. Que pasen las revisiones técnicas obligatorias por normativa. En caso de que un trabajador detecte algún problema en los sistemas de frenado, iluminación, seguridad, etc, deberá dar parte de forma inmediata y por escrito a la empresa y a la Junta de Castilla y León, quedando el coche inhabilitado para su utilización hasta que no sean subsanadas las incidencias encontradas.

LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO RECIBEN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS

Las personas trabajadoras no reciben los epis generales

- **Las personas trabajadoras no reciben el casco de trabajo (1,5%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Las personas trabajadoras no reciben protectores auditivos (1,9%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Los trabajadores no reciben epis de motosierra:

- **Las personas usuarias de motosierra no reciben protección anticorte piernas (1%)**
- **Las personas usuarias de motosierra no reciben pantalla de protección facial para motosierra (1%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Los trabajadores no reciben epis de motodesbrozadora:

- **Las personas trabajadoras no reciben protectores de impactos en piernas para uso de motodesbrozadoras (6,6%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Los trabajadores no reciben pantallas metálicas de protección facial para uso de motodesbrozadoras (12,7%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Los trabajadores no reciben protecciones de cuello frente a impactos por partículas proyectadas. (48%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Los trabajadores no reciben Epis de Incendios forestales:

- **Carencia de camisetas ignífugas (3%)**

Carencia de otros equipos:

- **Las cuadrillas no reciben al menos dos botiquines individuales para llevar a incendios forestales. (24%)**
- **Carencia de linternas frontales para utilizar en incendios forestales (1%)**

I.2. CONCLUSIONES.

A la vista de los resultados, puede decirse que las cuadrillas de tierra del Operativo de Incendios Forestales de Castilla y León están afectadas por una serie de problemas preventivos, muchos de ellos susceptibles de ocasionar consecuencias graves, y muy arraigados en el colectivo, de forma que puede hablarse de problemas "estructurales".

Según el análisis detallado anteriormente, se han detectado **11 problemas preventivos de máxima prioridad, 4 de los cuales** tienen que ver con aspectos **formativos**, fundamentalmente en lo referente a la formación especializada en **conducción segura de vehículos todoterreno** -el 84% de las cuadrillas no han recibido formación este año en esta materia- y al **uso seguro de herramientas mecánicas**, donde únicamente el 29% ha recibido esa formación este año.

Respecto a la **formación en materia de primeros auxilios**, el 73% de las cuadrillas no la han recibido este año. A pesar de que el 80% de las cuadrillas visitadas dicen contar con al menos dos personas trabajadoras con formación en primeros auxilios, al ser preguntados por la antigüedad de la misma, el **50%** la han realizado **hace más de dos años**, por lo que se considera necesario ir refrescando dicha formación.

Los últimos pliegos de condiciones para la contratación hacen mención a la formación de primeros auxilios, pero únicamente establece la necesidad de haya un integrante de la cuadrilla capacitado como primer interviniente en primeros auxilios,

pero consideramos importante la existencia de al menos dos personas con dicha capacitación, así como que se establezca una antigüedad máxima de dos años de dicha formación.

En lo relativo a la **formación frente a riesgos generales**, y considerando como tal una formación mínima de dos horas para todas las personas trabajadoras de la cuadrilla, el 37% de las cuadrillas no la han recibido este año. Este porcentaje ha disminuido respecto al año pasado, pero aún así consideramos necesario seguir prestando especial atención a este aspecto por la relevancia que tiene.

Otro está relacionado con la **gestión de accidentes**, puesto que en el **91%** de los casos estas cuadrillas **no están adiestradas para una evacuación nocturna en zonas de difícil accesibilidad**, situación que puede ocurrir en el transcurso de un incendio.

La actuación ante accidentes de estas cuadrillas ha seguido mejorando respecto al año anterior, siguiendo la tendencia que ya se observó el año pasado, y ya son únicamente el 6% de las cuadrillas visitadas las que no cuentan con un protocolo de actuación frente a emergencias, y el 8,5 % las que no realizan simulacros de emergencias. Esto se debe a la inclusión en los pliegos de contratación de la obligatoriedad de estos aspectos.

En los que se refiere a las **comunicaciones**, se han detectado bastantes problemas de las cuadrillas con las emisoras, el **30%** de ellas **no tiene buena cobertura para la emisora en el tajo** en el que estaban trabajando, lo que se suma a varias incidencias detectadas en las visitas con emisoras en mal estado, obsoletas, o con baterías que no cargan bien.

Pero el principal problema que aqueja a este tipo de cuadrillas sigue siendo todo lo relacionado con la **dureza de los trabajos** que se asignan a las cuadrillas, puesto que se siguen realizando trabajos duros y de gran intensidad a altas temperaturas y en horas centrales del día, y hay un descontento generalizado con la asignación de los módulos de parada, 8 de cada 10 trabajadores considera inadecuada su asignación y distribución. A lo largo de esta campaña se han podido observar cuadrillas trabajando en tajos inadecuados para la época del año, por sus condiciones, habiéndose producido varios golpes de calor entre las personas trabajadoras (incluso en un año no especialmente caluroso como este). Incluso se

han observado tajos con problemas graves de insectos en los que las personas trabajadoras tienen que desempeñar sus funciones en esas condiciones.

En lo referente a los **EPIS**, en general es un aspecto ya superado, pero hemos detectado un problema concreto con dos de los EPIS recomendados para el uso de motodesbrozadora (el babero y el peto). El 48% de las personas que usan la motodesbrozadora no reciben protecciones para el cuello (babero). Además únicamente el 35% de estas personas trabajadoras usan como protección anticorte para las piernas los petos, el resto usan pantalones que no protegen el tronco.

Otras cuestiones detectadas, que no están recogidas como problemas preventivos de máxima prioridad pero que son relevantes son las siguientes:

A pesar de que prácticamente todas las personas trabajadoras son sometidas a los preceptivos reconocimientos médicos, en el **44% de las cuadrillas no se realiza una prueba de esfuerzo**, aspecto importante en este tipo de cuadrillas que realizan también extinción de incendios forestales.

Es de destacar que el **16%** de las cuadrillas visitadas contaban con **menos de dos botiquines individuales**.

También es de señalar que **sólo en un 46%** de los casos, se considera que el **avituallamiento es adecuado**. El avituallamiento cuando se produce el incendio varía de unas cuadrillas a otras, ya que depende de la persona que lo solicita, el lugar donde se solicita, la disponibilidad, etc., Lo que más critican es el retraso del avituallamiento líquido, pues ellos solo disponen de una cantimplora que en los casos de incendio se agota rápidamente.

I.2.a Problemas preventivos según la opinión de las cuadrillas

Las anteriores conclusiones fruto del análisis de los datos obtenidos en los cuestionarios son bastante coincidentes con la opinión subjetiva de las personas trabajadoras, que al ser preguntadas al final del cuestionario por cuáles son los tres principales problemas que identifican en su trabajo por orden, han identificado los siguientes:

Como **primer problema** para las personas trabajadoras de las cuadrillas de tierra se identificó el tener que **trabajar con calor excesivo**, relacionándolo con tener que

realizar tareas que exigen esfuerzo físico a altas temperaturas. Un **32,71 %** de las cuadrillas lo identificó como primer problema

Como **segundo problema**, las cuadrillas señalaron tener que **trabajar llegando a la fatiga física**, en jornadas prolongadas y expuestos a las altas temperaturas. Un **30,19%** de las cuadrillas lo ha identificado como segundo problema preventivo.

El **tercer problema** preventivo percibido por las personas trabajadoras de las cuadrillas ha sido la **asignación de los módulos de parada**, que consideran que ha sido inadecuada a lo largo de la campaña, no coincidiendo en muchos casos con las horas centrales del día de más calor. El **31,37%** de las cuadrillas lo considera como el tercer problema en orden de relevancia.

Por tanto los tres principales problemas identificados por las cuadrillas guardan relación con la dureza del trabajo y el riesgo por calor, que es también el principal problema de máxima prioridad tras el análisis de los cuestionarios. Sin embargo, otro de los problemas de máxima prioridad en estas cuadrillas, que es la falta de formación específica en materia de seguridad, no es percibido por las personas trabajadoras como tal, únicamente un 1,89% de las cuadrillas lo perciben como el segundo problema en importancia, y el 11% como el tercer problema en importancia.

Esto puede ser debido a la falsa sensación de estar formados en estas materias habiendo recibido únicamente unas mínimas nociones.

CAPÍTULO II

CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS

II.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS

A continuación se detallan los problemas preventivos detectados en las cuadrillas helitansportadas y las medidas correctoras propuestas, agrupando aquellos problemas que presentan la misma medida. El código de colores con el que se muestran cada uno de los problemas preventivos hace relación al nivel de prioridad resultante de su análisis, no listándose aquí los parámetros analizados para los que el grado de afectación es un 0%. El porcentaje que aparece a continuación de cada problema es el grado de afectación.

LOS TRABAJADORES NO RECIBEN LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación frente a riesgos generales (31,58%)**

  Establecer un sistema de acreditaciones homologado por el CDF, similar al existente para el Cua 0, pero específico de prevención frente a los riesgos derivados de los trabajos forestales, que incluya riesgos generales, riesgos derivados del uso de maquinaria, equipos de protección y su correcto uso, etc; en el que se especifiquen:

  Contenidos formativos

  Duración de cada módulo

  Personas cualificadas para impartir dicha formación

  Acreditación del módulo (similar al Cua 0)

  Duración y validez de la acreditación

  Especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deberán presentar la documentación que certifique que todos los trabajadores están en posesión de la acreditación correspondiente a este tipo de formación.

- **La cuadrilla no cuenta con al menos dos personas formadas en materia de primeros auxilios. (16%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las cuadrillas deben contar con al menos dos personas formadas como primer interviniente

en primeros auxilios, y que dicha formación no sea más antigua de dos años. Se deberá acreditar dicha formación.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación este año en materia de primeros auxilios (63%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en primeros auxilios, de forma que en todos los turnos de trabajo de la cuadrilla haya al menos dos personas con dicha formación, uno de los cuales será el capataz. La administración debe velar por que dicha formación sea suficiente y adecuada.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación este año en la conducción segura de vehículos todoterreno. (79%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en conducción segura de vehículos todoterreno en todas las condiciones posibles, de forma que únicamente puedan conducir los vehículos las personas que dispongan de dicha acreditación. Deberían disponer de esa acreditación al menos dos personas de la cuadrilla.

  En dicho documento de condiciones debe quedar claro que dicha acreditación se refiere a contar con esta formación específica de conducción, puesto que actualmente en los nuevos pliegos únicamente se dice que “dos de los miembros de la cuadrilla estarán capacitados como conductores”, sin especificar en qué consiste esa acreditación.

PROBLEMAS CON LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- **La empresa no realiza una prueba de esfuerzo a las personas trabajadoras (10%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que dentro de los reconocimientos médicos que las empresas deben pasar a las personas trabajadoras, es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo.

ACTUACIÓN INCORRECTA ANTE ACCIDENTES

- **La cuadrilla no tiene en el vehículo un Protocolo de actuación ante emergencias por accidentes. (37%)**

  La Junta de Castilla y León podrá establecer en los documentos contractuales la obligación de la empresa contratista de elaborar y poner a disposición de los trabajadores de un Plan de actuación para los casos de emergencia en caso de accidentes graves, que sería conveniente que conociesen la totalidad de los trabajadores.

- **La cuadrilla no realiza simulacros de emergencias por accidentes. (47%)**

  La Junta de Castilla y León podrá establecer en los documentos contractuales la obligación de que la empresa contratista realice los simulacros de emergencias por accidentes graves recogidos en el Plan de actuación ante emergencias por accidentes graves.

- **La cuadrilla no ha sido adiestrada para realizar una evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad (84%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, la primera puede incluir una cláusula en la que se obligue a la empresa a cumplir este requisito.

  También se puede entrenar esta práctica en los simulacros de emergencias señalados en puntos anteriores, por lo que sería bueno incluirlo en la programación de los simulacros y de la formación en materia de primeros auxilios.

PROBLEMAS DEBIDOS A LAS MALAS COMUNICACIONES

- **El teléfono de empresa del capataz no es Smartphone. (5%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, se puede incluir como requisito el que el capataz disponga de un teléfono de empresa, que este sea Smartphone, y que se preste atención a la empresa que mejor cobertura tenga en la zona en la que la cuadrilla trabaja.

PROBLEMAS DEBIDOS A LA DUREZA EXCESIVA DEL TRABAJO

- **Los trabajadores consideran que los avituallamientos recibidos en caso de incendios no han sido adecuados. (21%)**

  La Junta de Castilla y León deberá diseñar un sistema que garantice que todos los trabajadores que participan en la extinción de incendios forestales tengan a su disposición agua y comida en cantidad y calidad suficientes.

- **La cuadrilla ha trabajado algún día más de 12 horas de forma continuada, incluyendo la asistencia a incendios forestales (10%)**

  La Junta de Castilla y León debe respetar este derecho de los trabajadores, por lo que, en caso de que vaya a movilizar una cuadrilla para un incendio, ha de tener en cuenta el cómputo de horas acumuladas previamente por la misma y no exceder el máximo de 12 horas ininterrumpidas.

LA BASE AÉREA NO ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES

- **Las temperaturas en el interior de la base no son las adecuadas para un confort térmico (33%)**

  La Administración debe garantizar que las bases cumplen una serie de requisitos mínimos como lugar de trabajo, y hacer las inversiones necesarias para mejorar la situación en concreto en lo relativo a garantizar que las temperaturas en invierno y en verano son adecuadas para un confort térmico de las personas trabajadoras.

- **La cuadrilla no dispone de agua potable en la base (11%)**

  La Administración debe garantizar que las bases cumplen una serie de requisitos mínimos como lugar de trabajo, y hacer las inversiones necesarias para mejorar la situación, en concreto en lo relativo a garantizar que todas las bases disponen de agua potable.

- **Según la opinión subjetiva de las personas trabajadoras la base no es bien valorada en su conjunto (42%)**

  La Junta de Castilla y León debe garantizar que las bases cumplen una serie de requisitos mínimos como lugar de trabajo, entre ellos:

  En aquellas bases en las que los trabajadores deban comer, estarán dotadas de la correspondiente zona de comedor.

  Existencia de vestuarios para hombres y vestuarios para mujeres, o deberá prever una utilización por separado de los mismos.

  Existencia de taquillas personales en los vestuarios.

  Botiquines con el contenido mínimo fijado por la normativa vigente.

LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO RECIBEN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS

Las personas trabajadoras no reciben Epis de Incendios forestales:

- **Las personas trabajadoras no reciben camisetas ignífugas (19%)**

  La Junta de Castilla y León debe intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Las personas trabajadoras no reciben otros equipos:

- **Las personas trabajadoras no reciben botiquines individuales para llevar a incendios forestales (10%)**

II.2. CONCLUSIONES

En las ***cuadrillas helitransportadas*** se han determinado **7 problemas preventivos de máxima prioridad**, **3** de los cuales son **problemas formativos,** otros **3** son problemas relacionados con la **gestión de accidentes,** y el último está relacionado con las **bases helitransportadas**. Este tipo de cuadrillas solo realiza labores de vigilancia y de extinción de incendios, por lo tanto aquellos problemas preventivos relacionados con los trabajos forestales no les afectan, ni tampoco los referentes a la dureza del trabajo, a diferencia de las cuadrillas terrestres.

En cuanto a la **formación** se repiten las deficiencias encontradas en las cuadrillas terrestres, y aunque ha disminuido el porcentaje, sigue existiendo un 31% de los trabajadores que carecen de formación general en PRL; ninguna de las cuadrillas visitadas ha recibido formación este año para el manejo seguro de vehículos todoterreno, y sólo el 11% de las cuadrillas ha recibido este año formación en materia de primeros auxilios.

Respecto a la **actuación ante accidentes**, las cuadrillas que no cuentan en el coche con un plan de actuación ante emergencias por accidentes se mantiene aproximadamente igual a la campaña anterior, el 37% de las cuadrillas carecen de él; sin embargo las cuadrillas que no realizan los **simulacros de emergencia por accidentes** ha descendido respecto a la campaña anterior, del 75 al 47%, aunque no es un problema resuelto pues sigue afectando casa a la mitad de las cuadrillas. En cuanto al adiestramiento para realizar una **evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad**, es un problema que sigue sin atajarse y resolverse, el 84% de las cuadrillas no han recibido este adiestramiento.

El último problema preventivo detectado en las cuadrillas helitransportadas es la valoración por parte de la cuadrilla de las **instalaciones de su base,** siendo un 42% de las cuadrillas las que la valoran como no adecuada. Esta situación ha empeorado respecto a años anteriores, puesto que las instalaciones siguen deteriorándose año tras año. Ocho de las 19 bases visitadas han sido consideradas como no adecuadas, fundamentalmente debido a la falta de agua potable corriente en algunas, porque la temperatura en el interior de las mismas no es la adecuada para un confort térmico, la ausencia de vestuarios y duchas diferenciados para hombre y mujeres, etc.

En el **10% de las cuadrillas no** se realiza la **prueba de esfuerzo** a su personal trabajador; aunque en el pliego de contratación se establece que la empresa deberá certificar la aptitud para las labores de extinción de incendios forestales según los baremos y pruebas recomendadas por el Comité de Lucha contra Incendios Forestales Nacional (CLIF).

A pesar de que la totalidad de las cuadrillas consideran que los **vehículos** que usan están en buenas condiciones de seguridad, todavía hay algunas cuadrillas que disponen de un solo vehículo (en Burgos, Zamora y Palencia).

Respecto a las **aeronaves** empleadas en la campaña de incendios del 2018, la situación ha mejorado considerablemente, este año no se ha contratado ninguna aeronave tipo “Restricted”, y ninguna de las cuadrillas visitadas la considera insegura.

Han sido varias de las cuadrillas visitadas las que han expresado su malestar con la novedad de los **horarios nocturnos**, por problemas con los horarios, falta de información, y la idoneidad de hacer solapes para trasladarse información entre la cuadrilla entrante y la saliente.

En lo relativo a las **comunicaciones**, a pesar de que no se ha manifestado como problema de máxime prioridad, sí hemos detectado varias incidencias con las emisoras de las cuadrillas, bien porque se encontraban en mal estado, bien porque al menos dos de las cuadrillas no contaban este año con emisorista, por lo que el capataz o los especialistas debían realizar esta labor.

Dos de las cuadrillas de León manifiestan **haber trabajado más de 12 horas seguidas**, incluyendo la asistencia a incendios. Este problema ha mejorado significativamente respecto a los años pasados, por lo que es importante seguir en la misma línea y realizar los relevos correspondientes para evitar que se puedan dar estas situaciones.

II.2.a Problemas preventivos según la opinión de las cuadrillas

Al ser preguntadas las cuadrillas al final del cuestionario por cuáles son los tres principales problemas que identifican en su trabajo por orden, han identificado los siguientes:

El **primer problema** preventivo que detectan las cuadrillas helitransportadas, se incluye en el apartado de **Otros**, lo cual indica que las personas trabajadoras de estas cuadrillas sitúan por encima de problemas como la formación, la fatiga, el trabajo a altas temperaturas o los accidentes de trabajo, otro tipo de problemas también relacionados con las condiciones de trabajo y que finalmente influyen en la seguridad laboral, como son:

- La falta de estabilidad laboral y la precariedad en las condiciones de contratación
- La necesidad de profesionalizar el sector de prevención y extinción de incendios
- Problemas en las instalaciones de las bases helitransportadas (lo cual también aparece reflejado como problema de máxima prioridad)
- Problemas con las nuevas tareas de vigilancia nocturna

El **segundo de los problemas** en orden de relevancia según las cuadrillas helitransportadas es el tener que trabajar llegando a la **fatiga física**, fundamentalmente en las ocasiones en las que tienen asistencia a incendios. Por esto es importante controlar el cumplimiento de las horas máximas trabajadas y las horas de descanso.

Como **tercer problema** en orden de prioridad han identificado la **formación**

CAPÍTULO III

CUADRILLAS NOCTURNAS

III.1. PROPUESTAS DE MEDIAS CORRECTORAS

A continuación se detallan los problemas preventivos detectados en las cuadrillas nocturnas y las medidas correctoras propuestas, agrupando aquellos problemas que presentan la misma medida. El código de colores con el que se muestran cada uno de los problemas preventivos hace relación al nivel de prioridad resultante de su análisis, no listándose aquí los parámetros analizados para los que el grado de afectación es un 0%. El porcentaje que aparece a continuación de cada problema es el grado de afectación.

- **Las personas trabajadoras no reciben formación frente a riesgos generales (55%)**

  Establecer un sistema de acreditaciones homologado por el CDF, similar al existente para el Cua 0, pero específico de prevención frente a los riesgos derivados de los trabajos forestales, que incluya riesgos generales, riesgos derivados del uso de maquinaria, equipos de protección y su correcto uso, etc; en el que se especifiquen:

  Contenidos formativos

  Duración de cada módulo

  Personas cualificadas para impartir dicha formación

  Acreditación del módulo (similar al Cua 0)

  Duración y validez de la acreditación

  Especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deberán presentar la documentación que certifique que todos los trabajadores están en posesión de la acreditación correspondiente a este tipo de formación.

- **La cuadrilla no cuenta con al menos dos personas formadas en materia de primeros auxilios. (33%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las cuadrillas deben contar con al menos dos personas formadas como primer interviniente en primeros auxilios, y que dicha formación no sea más antigua de dos años. Se deberá acreditar dicha formación.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación en primeros auxilios este año (89%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en primeros auxilios, de forma que en todos los turnos de trabajo de la cuadrilla haya al menos dos personas con dicha formación, uno de los cuales será el capataz. La administración debe velar por que dicha formación sea suficiente y adecuada.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación este año en conducción segura de vehículos todoterreno. (100%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en conducción segura de vehículos todoterreno en todas las condiciones posibles, de forma que únicamente puedan conducir los vehículos las personas que dispongan de dicha acreditación. Deberían disponer de esa acreditación al menos dos personas de la cuadrilla.

PROBLEMAS CON LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- **La empresa no realiza una prueba de esfuerzo a las personas trabajadoras (22%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que dentro de los reconocimientos médicos que las empresas deben pasar a las personas trabajadoras, es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo.

ACTUACIÓN INCORRECTA ANTE ACCIDENTES

- **La cuadrilla no tiene en el vehículo un Protocolo de actuación ante emergencias por accidentes. (33%)**

  La Junta de Castilla y León podrá establecer en los documentos contractuales la obligación de la empresa contratista de elaborar y poner a disposición de los trabajadores de un Plan de actuación para los casos de emergencia en caso de accidentes graves, que sería conveniente que conociesen la totalidad de los trabajadores.

- **La cuadrilla no realiza simulacros de emergencias por accidentes. (66%)**

  La Junta de Castilla y León podrá establecer en los documentos contractuales la obligación de que la empresa contratista realice los simulacros de emergencias por accidentes graves recogidos en el Plan de actuación ante emergencias por accidentes graves.

- **El capataz desconoce el Protocolo de actuación PAS (Proteger, Avisar y Socorrer) (11%)**

  En los cursos de formación que imparte la administración para los Capataces de las cuadrillas de tierra (CAP0 y CAP1) se puede incluir como contenido el Protocolo de Actuación PAS.

- **La cuadrilla no ha sido adiestrada para realizar una evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad. (89%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, la primera puede incluir una cláusula en la que se obligue a la empresa a cumplir este requisito.

  También se puede entrenar esta práctica en los simulacros de emergencias señalados en puntos anteriores, por lo que sería bueno incluirlo en la programación de los simulacros y de la formación en materia de primeros auxilios.

PROBLEMAS DEBIDOS A LAS MALAS COMUNICACIONES

- **El teléfono de empresa del capataz no es Smartphone (22%)**

  En la documentación contractual entre la Junta de Castilla y León y la empresa contratista, se puede incluir como requisito el que el capataz disponga de un teléfono de empresa, que este sea Smartphone, y que se preste atención a la empresa que mejor cobertura tenga en la zona en la que la cuadrilla trabaja.

- **La cuadrilla no dispone de forma de comunicarse por emisora con el otro vehículo (100%)**

  Facilitar a las cuadrillas una segunda emisora, que tendrá que ir siempre en el segundo vehículo, ya que la emisora fija y la portátil del capataz van siempre en el primer vehículo

PROBLEMAS DEBIDOS A LA DUREZA EXCESIVA DEL TRABAJO

- **Las personas trabajadoras consideran que los avituallamientos recibidos en caso de incendios no han sido siempre los adecuados. (11%)**

  La Junta de Castilla y León deberá diseñar un sistema que garantice que todos los trabajadores que participan en la extinción de incendios forestales tengan a su disposición agua y comida en cantidades y calidad suficientes.

- **La cuadrilla ha trabajado algún día más de 12 horas de forma continuada, incluyendo la asistencia a incendios forestales (11%)**

La Junta de Castilla y León debe respetar este derecho de los trabajadores, por lo que, en caso de que vaya a movilizar una cuadrilla para un incendio, ha de tener en cuenta el cómputo de horas acumuladas previamente por la misma y no exceder el máximo de 12 horas ininterrumpidas.

LOS VEHÍCULOS NO ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **Las personas trabajadoras consideran que los vehículos de que disponen no se encuentran en buenas condiciones de seguridad (7%)**

La Junta de Castilla y León exigirá en los pliegos de la documentación contractual con la empresa contratista que las cuadrillas mantendrán en perfectas condiciones los equipos de seguridad de los vehículos. Que pasen las revisiones técnicas obligatorias por normativa. En caso de que un trabajador detecte algún problema en los sistemas de frenado, iluminación, seguridad, etc, deberá dar parte de forma inmediata y por escrito a la empresa y a la Junta de Castilla y León, quedando el coche inhabilitado para su utilización hasta que no sean subsanadas las incidencias encontradas.

PROBLEMAS DEBIDOS A LA FALTA DE INSTALACIONES MÍNIMAS COMO LUGAR DE TRABAJO

- **La cuadrilla no cuenta con un lugar apropiado para el descanso (11%)**
- **La cuadrilla no tiene acceso a vestuarios y aseos (33%)**

La Junta de Castilla y León debe garantizar que estas cuadrillas disponen de unas instalaciones mínimas y que estas cumplen con los requisitos como lugar de trabajo, entre ellos:

Existencia de vestuarios para hombres y vestuarios para mujeres, o deberá prever una utilización por separado de los mismos.

Existencia de taquillas personales en los vestuarios.

Botiquines con el contenido mínimo fijado por la normativa vigente.

LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO RECIBEN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS

Los trabajadores no reciben otros equipos:

- **Las cuadrillas no reciben al menos dos botiquines individuales para llevar a incendios forestales. (22%)**

III.2. CONCLUSIONES

Las ***cuadrillas nocturnas*** tampoco realizan labores selvícolas, y presentan prácticamente los mismos problemas preventivos de máxima prioridad que las cuadrillas helitransportadas, aunque en diferente grado.

Respecto a la **formación**, solamente cuatro de las nueve cuadrillas (Rosinos, Piedralaves, Las Medulas y Camposagrado) han recibido **formación en riesgos generales** este año, en concreto dos horas; siendo general la impresión de que resulta sumamente insuficiente. Respecto a la **formación en primeros auxilios** 3 de las 9 cuadrillas no cuentan con al menos dos trabajadores formados en la materia, y el 89% de ellas no ha recibido formación de primeros auxilios este año..

En el caso de la **formación para la conducción segura de todoterreno**, ninguno de los trabajadores la ha recibido, siendo suficiente el carnet de conducir para acreditar que pueden conducir estos vehículos además de noche.

En cuanto a los **problemas asociados con la actuación ante accidentes**, encontramos que el 33% de las cuadrillas no cuenta con un protocolo de actuación ante accidentes en el coche, y el 66% de ellas no realiza simulacros por accidentes graves. Respecto al **adiestramiento para realizar una evacuación nocturna desde una zona de difícil accesibilidad**, el 89% de las cuadrillas no lo ha realizado, únicamente una cuadrilla en Zamora ha contemplado este aspecto.

A pesar de que la dureza del trabajo no se presenta como un problema en estas cuadrillas, sí hay que destacar que el **11% de las cuadrillas han trabajado más de 12 horas seguidas**.

El 33% de las personas trabajadoras visitadas no cuentan con **acceso a vestuarios y aseos**, y el 11% de ellos no cuenta con un lugar apropiado para el descanso. EN general las instalaciones de las que disponen este tipo de cuadrillas son bastante escasas y precarias, en concreto la cuadrilla de Cueto dispone únicamente de una caseta de obra de 5m^2 sin nada más. Aunque las cuadrillas nocturnas realizan rutas de vigilancia prefijadas y su permanencia en las bases es escasa, consideramos que deben tener acceso a unas mínimas instalaciones, además de a instalaciones higiénico-sanitarias.

A pesar de que la opinión generalizada de las cuadrillas es que los vehículos de los que disponen están en buenas condiciones de seguridad, 4 de las cuadrillas visitadas no cuentan con un **segundo vehículo**. De las cuadrillas que sí cuentan con un segundo vehículo ninguna de ellas dispone de forma de comunicarse por emisora entre ellos.

III.2.a Problemas preventivos según la opinión de las cuadrillas

Las últimas preguntas del cuestionario proponían a las personas trabajadoras señalar de entre unos cuantos los que consideraban los tres problemas más importantes que les aquejaban en el funcionamiento de las cuadrillas nocturnas, y señalaron como primero de ellos tanto el riesgo de sufrir un accidente de tráfico acentuado por la conducción nocturna (33%) como Otros (33%). Fundamentalmente este otros se refiere a las condiciones de los lugares de descanso e instalaciones, lo que coincide con los datos recabados en el cuestionario, que señalan esta cuestión como problema de máxima prioridad, al igual que el de la conducción segura de vehículos todoterreno.

El segundo de los problemas señalados por las cuadrillas nocturnas ha sido también con el mismo porcentaje (28,5%) tanto el tener que trabajar hasta llegar a la fatiga, como la falta de conocimientos para actuar ante una emergencia (como hemos visto anteriormente estas cuadrillas adolecen de la formación necesaria para afrontar estas situaciones en buenas condiciones de seguridad).

Como **tercer problema** apuntan al cumplimiento del convenio.

CAPÍTULO IV

CUADRILLAS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

IV.1. PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTORAS

A continuación se detallan los problemas preventivos detectados en las cuadrillas de las Diputaciones Provinciales y las medidas correctoras propuestas, agrupando aquellos problemas que presentan la misma medida. El código de colores con el que se muestran cada uno de los problemas preventivos hace relación al nivel de prioridad resultante de su análisis, no listándose aquí los parámetros analizados para los que el grado de afectación es un 0%. El porcentaje que aparece a continuación de cada problema es el grado de afectación.

LOS TRABAJADORES NO RECIBEN LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD

- **Las personas trabajadoras no reciben Formación frente a Riesgos Generales (13%)**

  Las Diputaciones Provinciales deberán velar por que los cursos que se están impartiendo sobre prevención de riesgos en el sector forestal a estos trabajadores son suficientes y adecuados, además de llegar al 100% de las personas trabajadoras.

  Además sería recomendable aunar criterios entre las Diputaciones Provinciales e impartir a todas las personas trabajadoras las mismas horas de formación sobre esta materia

- **La cuadrilla no cuenta con al menos dos personas formadas en materia de primeros auxilios (68%)**

  Las Diputaciones provinciales deben velar porque se imparta la formación necesaria para que todas las cuadrillas cuenten con al menos dos personas formadas como primer interviniente en primeros auxilios, y que dicha formación no sea más antigua de dos años. Se deberá acreditar dicha formación.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación en primeros auxilios este año (89%)**

  La misma que la anterior. La administración debe velar por que dicha formación sea suficiente y adecuada.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación en conducción segura de vehículos todoterreno este año (100%)**

  La administración deberá especificar en las condiciones contractuales que todas las empresas deben impartir formación en conducción segura de vehículos todoterreno en todas las condiciones posibles, de forma que únicamente puedan conducir los vehículos las personas que dispongan de dicha acreditación. Deberían disponer de esa acreditación al menos dos personas de la cuadrilla.

- **Las personas trabajadoras no han recibido formación para el manejo seguro de herramientas mecánicas este año (82%)**

  Las Diputaciones Provinciales deberán velar por que se imparta la formación necesaria a estas personas trabajadoras, en concreto en este caso la formación en el manejo seguro de herramientas mecánicas; además de llegar al 100% de las personas trabajadoras.

PROBLEMAS CON LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- **La empresa no ofrece a los trabajadores la posibilidad de someterse a Reconocimientos Médicos para la vigilancia de la salud (8%)**

  Las Diputaciones están obligadas a realizar los Reconocimientos Médicos para la vigilancia de la salud, y deben garantizar su realización a todas las personas trabajadoras.

ACTUACIÓN INCORRECTA ANTE ACCIDENTES

- **La cuadrilla no tiene un Protocolo en el coche de actuación ante emergencias por accidentes (67%)**

  Las Diputaciones podrán establecer en la documentación preventiva su obligación de elaborar y poner a disposición de los trabajadores un Protocolo de actuación para los casos de emergencia en caso de accidentes graves, que sería conveniente que conociesen la totalidad de los trabajadores.

- **La cuadrilla no realiza simulacros de emergencias por accidentes. (93%)**

  Las Diputaciones podrán establecer en la documentación preventiva la obligación de realizar los simulacros de emergencias por accidentes graves recogidos en el Protocolo de actuación ante emergencias por accidentes graves.

- **El capataz desconoce el Protocolo de actuación PAS(Proteger, Avisar y Socorrer) (43%)**

En los cursos de formación de Primeros Auxilios de los que se ha hablado anteriormente, se puede incluir como contenido el Protocolo de Actuación PAS.

- **El capataz desconoce cómo dar su posición en caso de emergencia (8%)**

En los cursos de formación de Primeros Auxilios de los que se ha hablado anteriormente, se puede incluir como contenido este tema.

PROBLEMAS DEBIDOS A LAS MALAS COMUNICACIONES

- **El capataz no cuenta con un teléfono de empresa. (30%)**
- **El teléfono de empresa del capataz no es Smartphone (4,6%)**
- **No hay buena cobertura para el teléfono de empresa del capataz en el tajo. (22%)**

Las Diputaciones Provinciales deben poner a disposición de las cuadrillas un teléfono de empresa, que este sea Smartphone, y que se preste atención a la empresa que mejor cobertura tenga en la zona en la que la cuadrilla trabaja.

PROBLEMAS DEBIDOS A LA DUREZA EXCESIVA DEL TRABAJO

- **El ritmo de trabajo es excesivo según la percepción subjetiva de los trabajadores (3,2%)**
- **La cuadrilla ha trabajado algún día a más de 30ºC. (22,5%)**

Las Diputaciones Provinciales deberán tener previsto la asignación de tareas livianas, o la parada de las cuadrillas en momentos de altas temperaturas, incluyendo el riesgo por calor en las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo.

LOS VEHÍCULOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **Las personas trabajadoras consideran que los vehículos de que disponen no se encuentran en buenas condiciones de seguridad (14,5%)**
- **La cuadrilla carece de botiquín completo en los vehículos (11%)**

Las Diputaciones, como contratistas, deben velar por que las cuadrillas mantengan en perfectas condiciones los equipos de seguridad de los vehículos. Que pasen las revisiones técnicas obligatorias por normativa. En caso de que un trabajador detecte algún problema en los sistemas de frenado, iluminación, seguridad, etc, deberá dar parte de forma inmediata y por escrito a la Diputación, quedando el coche inhabilitado para su utilización hasta que no sean subsanadas las incidencias encontradas.

LOS TRABAJADORES NO RECIBEN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS

Los trabajadores no reciben los epis generales

- **Los trabajadores no reciben el casco de trabajo (1%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Los trabajadores no reciben epis de motosierra:

epis específicos para protegerse de posibles accidentes al emplear esta herramienta.

- **Los trabajadores no reciben protección anticorte piernas (6,5%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Los motoserristas no reciben guantes anticorte (13%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Los motoserristas no reciben botas para motosierra (8,6%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Los motoserristas no reciben pantalla de protección facial para motosierra (2,4%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

Los trabajadores no reciben epis de motodesbrozadora:

los específicos para la utilización de la motodesbrozadoras.

- **Las personas usuarias de motodesbrozadora no reciben protectores de impactos en piernas para uso de motodesbrozadoras (30%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Las personas usuarias de motodesbrozadora no reciben pantallas de protección facial para uso de motodesbrozadoras (14,5%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

- **Las personas usuarias de motodesbrozadora no reciben protecciones del cuello frente a impactos por partículas proyectadas. (99%)**

  Las Diputaciones deben intensificar sus controles para asegurarse de que todos los trabajadores cuenten con este epi antes de realizar su trabajo.

IV.2. CONCLUSIONES

Las ***Cuadrillas de las Diputaciones*** provinciales únicamente realizan labores selvícolas, y no de extinción de incendios, y presentan problemas similares a los de las cuadrillas terrestres, aunque a diferencia de ellas, no destacan los problemas relacionados con la dureza del trabajo, lo que denota que las condiciones de trabajo de estas cuadrillas son mejores que las de las cuadrillas terrestres, sobre todo en cuanto a dureza del trabajo a realizar. De los **10 problemas preventivos de máxima prioridad**, **4** de ellos son problemas **formativos**, **3** están relacionados con la **gestión de accidentes**, **1** con las **comunicaciones**, y los otros **2** con los **EPIS de motodesbrozadora**.

Si bien casi todos los trabajadores han recibido **formación general en PRL**, habría que reforzarla y sobre todo igualarla en todos los casos. Carece de toda lógica que unos trabajadores hayan recibido un curso de 4 horas y otros de 21. Ninguna de las cuadrillas de la provincia de Valladolid ha recibido este año esta formación.

Sin embargo, en lo relativo a la formación en conducción segura de vehículos todoterreno, la formación en materia de primeros auxilios y la formación para el manejo seguro de herramientas mecánicas, el porcentaje de personas trabajadoras que la han recibido es significativamente bajo.

El 30% de las cuadrillas visitadas no recibe protectores de impactos en piernas para el uso de motodesbrozadora, hemos encontrado unas cuantas cuadrillas que únicamente disponen de espinilleras como protección anticorte. Las protecciones del cuello frente a impactos por partículas proyectadas por la motodesbrozadora, únicamente llegaron al 1% de las personas trabajadoras.

Hemos detectado un problema con las **comunicaciones**, puesto que el 30% de las cuadrillas carecen de teléfono de empresa, y en otros cuantos casos, a pesar de que el teléfono es Smartphone no tiene tarifa de datos, con lo que no podrían dar su posición en caso de emergencia a través de localización con el teléfono.

Conviene significar que hemos encontrado cuadrillas a quienes les aplican el **convenio colectivo** del sector forestal en Castilla y León (2016-2019) y otras, cuyas condiciones de trabajo son las que estipula el convenio de la Diputación por la que han sido contratados. Esta situación provoca malestar entre los trabajadores, y falta

de equidad en cuando a las condiciones de trabajo que les son de aplicación. Es importante que a todos los trabajadores les apliquen el mismo convenio colectivo.

IV.2.a Problemas preventivos según la opinión de las cuadrillas

También hemos recabado información más la opinión subjetiva de las personas trabajadoras, que al ser preguntadas al final del cuestionario por cuáles son los tres principales problemas que identifican en su trabajo por orden, han identificado los siguientes:

Como **primer problema** las personas trabajadoras de las cuadrillas de las diputaciones provinciales destacaron problemas incluidos en el apartado de otros (el 44%), entre los que destacan los problemas con los EPIS, fundamentalmente con los de motodesbrozadora.

El segundo problema identificado por las cuadrillas es la formación insuficiente en materia de seguridad (33%)

Y por último, el tercero de los problemas que estas cuadrillas consideran que les afecta es el no saber qué hacer en caso de accidente, lo cual guarda relación con la falta de formación en materia de primeros auxilios, la no realización de los simulacros de emergencias y el desconocimiento del protocolo de accidentes.